

DECRETO N° 0444 .

NEUQUÉN, 25 ABR 2024

El Expediente OE N° 3504-M-2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 08 de abril de 2024, el Secretario de Innovación y Gestión Estratégica, solicitó la autorización en concepto de viáticos y gastos a fin de cubrir las erogaciones de alimentación, traslados e inscripción a efectos de asistir a los eventos denominados "Oil Tech Road Show 2024", "OTC 2024 (Offshore Technology Conference)" y a reuniones programadas en la ciudad de Houston, perteneciente al Estado de Texas, Estados Unidos de América, en virtud de su participación como delegado en representación de este Órgano Ejecutivo Municipal;

Que conforme con lo solicitado, los viáticos corresponden al período comprendido entre el día 28 de abril hasta el día 11 de mayo del año 2024, y que según el cronograma de viaje, se contemplan dos (2) días de viáticos nacionales y doce (12) días de viáticos internacionales;

Que por su parte, indica el Secretario mencionado que el evento "Oil Tech Road Show 2024" se encuentra programado para llevarse a cabo los días 01, 02 y 03 de mayo de 2024 en las ciudades de Lubbock, Midland, Odessa y Houston, pertenecientes al Estado de Texas, Estados Unidos;

Que acorde al cronograma de actividades, se recorrerán yacimientos petrolíferos no convencionales, se visitará el laboratorio de ciencia y tecnología de petróleo en la Texas Tech University en la ciudad de Lubbock, como así también se recibirán empresas de tecnología y se compartirán reuniones con profesionales locales especialistas en networking;

Que el objetivo del evento es presentar tecnologías y desarrollos aplicables a la industria del petróleo y gas en Latinoamérica;

Que a través del Decreto N° 0443/24 se declaró de Interés Municipal el evento denominado "Oil Tech Road Show 2024", que se llevará a cabo los días 01, 02 y 03 de mayo de 2024 en las ciudades de Lubbock, Midland, Odessa y Houston, pertenecientes al Estado de Texas, Estados Unidos;

Que por otro lado, el evento denominado "OTC 2024, (Offshore Technology Conference)", se desarrollara entre los días 06 y 09 de mayo del año 2024, en donde se intercambiaran ideas y opiniones a efectos de desarrollar avances en la economía del conocimiento científico y técnico, con la colaboración de organizaciones que trabajan cooperativamente para acelerar el desarrollo y la transferencia de tecnologías interdisciplinarias;

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0 4 4 4 - 2 4

Que el avance científico y tecnológico desempeña un papel central en esta gestión, que se refleja en el permanente trabajo implementado por la Municipalidad de Neuquén al respecto y que ha permitido concretar la construcción y el desarrollo del Polo Científico Tecnológico Capital;

Que la participación en los eventos mencionados permite establecer vínculos estratégicos con empresas, profesionales y líderes de la industria a nivel internacional, tendiente a generar un impacto significativo en el desarrollo económico de nuestra región;

Que además, esto constituye un pilar fundamental en el ejercicio de la gestión municipal en su rol como agente gubernamental comprometido con el desarrollo económico y la promoción de inversiones en nuestra región, resultando estos eventos una oportunidad para establecer conexiones estratégicas con actores clave del sector energético y tecnológico tanto a nivel nacional como internacional, vinculando a la ciudad con líderes de la industria, expertos en energía y representantes gubernamentales de otras jurisdicciones;

Que mediante un diálogo activo, este Órgano Ejecutivo Municipal tiene la oportunidad de compartir mejores prácticas, adquirir conocimientos de experiencias exitosas y participar en debates sobre temas cruciales como la sostenibilidad ambiental, la eficiencia energética y la diversificación de la matriz energética;


Que en virtud de lo expuesto, el Secretario de Innovación y Gestión Estratégica, participará en las actividades referidas precedentemente;

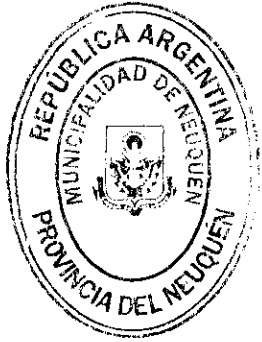
Que obra en las presentes actuaciones la invitación al Órgano Ejecutivo Municipal a los eventos mencionados y la agenda diaria de dichos eventos que desplegará la organización Grupo Duralitte Duxaoil responsable de uno de los eventos;

Que mediante Pase N° 17/2024, la Contaduría Municipal adjuntó una planilla con el detalle del cálculo de viáticos del Secretario de Innovación y Gestión Estratégica, dando como resultado la suma total de pesos tres mil diez (\$ 3.010,00) y el monto de dos mil seiscientos sesenta dólares estadounidenses (US\$ 2.660,00);

Que mediante Informe de la Dirección de Tesorería se adjuntó la cotización del dólar al tipo de cambio minorista vendedor del día 23 de abril del año 2024 publicado por el Banco Central de la República Argentina por un valor de novecientos quince con cuarenta centavos (\$ 915,40);

Que se cuenta con la conformidad del Secretario de Gobierno y Coordinación a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0444-24

Que mediante Pase N° 457/2024, la Dirección General de Presupuesto, con la conformidad del Subsecretario de Hacienda, informó que en el Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2024 mediante Ordenanza N° 14643, en la Secretaría de Innovación y Gestión Estratégica, Actividad: "CONDUCCIÓN SUPERIOR", Imputación: 14-S-1-1-0-1, Partida Principal: "Servicios", se dispone de crédito presupuestario suficiente para el pago de la suma total de pesos dos millones cuatrocientos treinta y siete mil novecientos setenta y cuatro (\$ 2.437.974,00), procediendo a la carga de la transacción preventiva N° 3115-AA 143918;

Que asimismo, informó que el monto arribado es el resultado de la sumatoria de los viáticos nacionales por un importe de pesos tres mil diez (\$ 3.010,00), viáticos internacionales por el monto de dólares estadounidenses dos mil ciento sesenta (US\$ 2.160,00) y la inscripción al evento "OTC 2024" por un importe de dólares estadounidenses quinientos (US\$ 500,00), convirtiendo la divisa internacional mencionada a pesos mediante la utilización el tipo de cambio minorista vendedor del día 23 de abril del año 2024 publicado por el Banco Central de la República Argentina por un valor de pesos novecientos quince con cuarenta centavos (\$ 915,40);

Que mediante Dictamen Legal N° 009/2024, la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal dependiente de la Secretaría de Innovación y Gestión Estratégica, manifestó no tener observaciones legales que formular respecto del presente trámite, adjuntando a tal efecto el correspondiente proyecto de decreto;

Que en el mismo sentido se expidió la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N° 352/2024;

Que según lo establecido en el Decreto N° 0242/2024, el Secretario de Gobierno y Coordinación quedó a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;


Que en virtud de lo expuesto, corresponde emitir la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZÁSE al Secretario de Innovación y Gestión Estratégica, ----- señor **LUIS GASTÓN CONTARDI, D.N.I. N° 26.598.554**, a realizar la Comisión Oficial de Servicios a los Estados Unidos de América desde el día 28 de abril hasta el día 11 de mayo del año 2024, inclusive, para integrar la delegación que viajará a ese país, con motivo de asistir a los eventos


Dra. MARÍA LUCIANA TOMAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0444-24

denominados como "Oil Tech Road Show 2024" y "OTC 2024 (Offshore Technology Conference)" y a reuniones programadas en la ciudad de Houston, perteneciente al Estado de Texas del país mencionado, con el objetivo de establecer vínculos estratégicos con empresas, profesionales y líderes de la industria a nivel internacional, tendiente a generar un impacto significativo en el desarrollo económico de nuestra región.

Artículo 2º) AUTORIZÁSE a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal, a pagar la suma de **pesos dos millones cuatrocientos treinta y siete mil novecientos setenta y cuatro (\$ 2.437.974,00)** al Secretario de Innovación y Gestión Estratégica, señor Luis Gastón Contardi, D.N.I. N° 26.598.554, en concepto de viáticos y gastos para la Comisión Oficial autorizada en el Artículo 1º) de la presente norma legal.


Artículo 3º) El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se ----- atenderá con cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 14-S-1-1-0-1, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos aprobado para el Ejercicio 2024.

Artículo 4º) DÉJASE A CARGO de la Secretaría de Innovación y Gestión ----- Estratégica al señor Secretario de Gobierno y Coordinación, JUAN MARTÍN HURTADO, D.N.I. N° 24.256.428, desde el día 28 de abril hasta el día 11 de mayo de 2024, inclusive, de conformidad con establecido en el artículo 85º) inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por los Secretarios de ----- Innovación y Gestión Estratégica y de Gobierno y Coordinación a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA


Dra. MARÍA LUCIANA TOMÁS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



FDO.) GAIDO
CONTARDI
HURTADO